



**RESOLUCIÓN NÚMERO 008 DE 2013
(Febrero 06)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE TERCERA CUANTIA NUMERO 02 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO, SUB-PROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE VIGILANCIA PRIVADA PERMANENTE Y SIN INTERRUPCION EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma eficaz y eficiente, y para dar cumplimiento a la atención en los servicios de salud de manera continua e ininterrumpida, los cuales requiere una vigilancia permanente a cada uno de los procesos que se ejecuten en el marco de su labor misional.
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso de selección de Tercera Cuantía número 02 de 2013, cuyo objeto es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO, SUB-PROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE VIGILANCIA PRIVADA PERMANENTE Y SIN INTERRUPCION EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”, proyecto que cuenta con la aprobación de la Junta directiva de esta entidad.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso estarán disponibles en la oficina de la Gerencia de esta entidad ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49 y en la página Web www.contratos.gov.co
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para el presente procedimiento de selección cuenta con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MC/TE (\$208.319.139.00) según lo dispuesto en el Decreto 4950 de 2007 y circular expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con cargo al numeral 03219102 denominado VIGILANCIA Y ASEO ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2013, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal número 13-00041 de fecha del 21 de Enero de 2013 expedido por la Subdirección Administrativa.
7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos definitivos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía número 02 de 2013, cuyo objeto es la “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE



SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO, SUB-PROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE VIGILANCIA PRIVADA PERMANENTE Y SIN INTERRUPCION EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura del proceso	6 de febrero de 2013	Pagina WEB de la Institución
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	6 de febrero de 2013	Pagina WEB de la Institución
Visita técnica	7 de febrero de 2013 a las 9:00 am	Oficina Jurídica
Entrega de Propuestas y cierre	Hasta 11 de febrero de 2013. a las 03:00 p.m.	Gerencia ESE HLP
Evaluaciones propuestas	Hasta el 12 de febrero de 2013	Comité de Contratación y Gerencia
Publicación de la evaluación, Observaciones a la	Hasta el 13 de febrero de 2013	Pagina web de la institución
Observaciones a la evaluación final	Hasta el 14 de febrero de 2013	Gerencia
Respuesta a Observaciones a la evaluación	15 de febrero de 2013	Pagina web de la institución
Adjudicación y Suscripción del contrato	15 de febrero de 2013	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente procedimiento de selección de tercera cuantía estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

Dada en Piedecuesta, a los seis (06) días del mes de Febrero de 2013.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

PABLO CACERES SERRANO
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA